



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

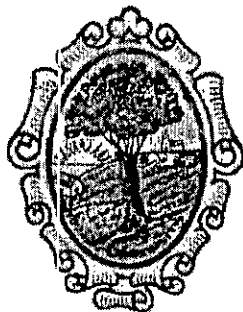
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 274

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INCORPORACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS EN DISTINTAS
ÁREAS VERDES Y DE ESPARCIMIENTO PERTENECIENTES AL
MUNICIPIO DE SAN ISIDRO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Varios Señores Concejales

51

San Isidro, 1 de julio 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La ausencia de baños públicos tanto químicos como de material en los alrededores de las zonas públicas y de esparcimiento del Partido de San Isidro, y la necesidad de los vecinos de tener acceso a ellos;

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad la mayoría de los vecinos del Partido de San Isidro eligen los espacios públicos del barrio para usar de esparcimiento, recreación y punto de encuentro;

Que debido a la Pandemia del Covid-19, cada vez más personas, tanto del Municipio como de zonas de alrededor se acercan a estos lugares verdes o al aire libre para hacer uso de ellos;

Que dichos lugares no suelen contar con baños de público acceso, por ende quienes se acercan no tienen dónde realizar sus necesidades fisiológicas, además de que afecta directamente su disfrute y estadía en el lugar;

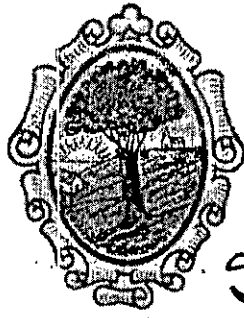
Que muchas de las personas que se acercan a aquellos lugares viven lejos de éstos, dificultando su acceso a los baños privados de su propiedad;

Que los baños públicos ofrecen un servicio indispensable para la higiene urbana, además que ofrecen una solución para aquellas madres y padres que necesiten atender las necesidades de sus bebés como el cambio de pañales;

Que ya se ha implementado en otros municipios esta idea, contando con servicios sanitarios de calidad en sus espacios públicos verdes;

Que varios vecinos han manifestado su preocupación por la falta de baños públicos o la falta de mantenimiento de aquellos existentes, en las zonas de esparcimiento del distrito;

Que es necesario que dichos baños garanticen la accesibilidad para todas aquellas que cuenten con movilidad reducida o alguna discapacidad;



51

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Varios Señores Concejales

Por todo lo expuesto, Varios Señores Concejales solicitan al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN


Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien considerar la incorporación de sanitarios de carácter público que garanticen accesibilidad a aquellas personas de movilidad reducida y público en general. Asimismo, tenga a bien considerar que la construcción de dichos baños sean de material para su incorporación de manera permanente en las distintas áreas verdes y de esparcimiento pertenecientes al Municipio de San Isidro, tales como:

- Costa del Río de la Plata en su extensión desde la localidad de Beccar hasta Martínez
- Paseo de la Unidad Nacional en la localidad de Acassuso
- Golf de Villa Adelina
- Universidad Escalabrini Ortiz
- Plazas y espacios públicos de más de 10.000 m²

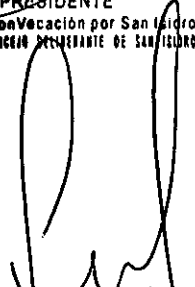
Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo evalúe la incorporación de baños públicos químicos en los centros comerciales de Martínez, Boulogne, Villa Adelina, Beccar, San Isidro y Acassuso.

Artículo 3°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien garantizar la puesta en valor y acondicionamiento de los baños públicos ya existentes en el Municipio.

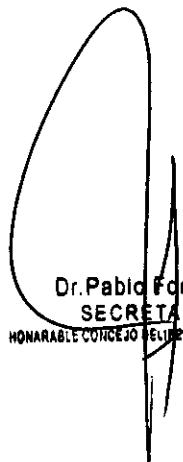
Artículo 4°: De forma.-

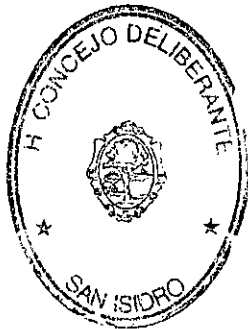

Juan Bautista Ocampo
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

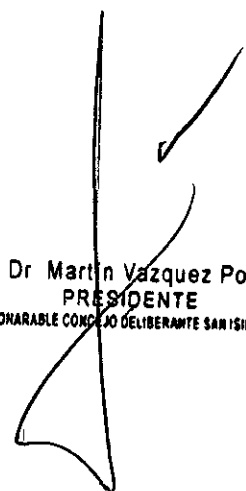

Catalina Riganti
 PRESIDENTE
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Gabriel F. Estoroni
 PRESIDENTE
 BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 06/07/22.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Planeamiento Urbano, Saneamiento y Ambiente
SAN ISIDRO 07 de Julio de 2022


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

